



República de Colombia

12 JUL 2016

817



Aa032723817

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: OCHOCIENTOS DIECISIETE (817)

OTORGADA EN LA NOTARIA SETENTA (70) DE BOGOTÁ, D.C.

FECHA DE OTORGAMIENTO: DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMATO DE CALIFICACION

RES.1156/96 SUPER INT. DE NOT. Y REG.

MATRÍCULA INMOBILIARIA No: 50C-27212

CÉDULA CATASTRAL N° 68 66 14

UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO (X) RURAL ()

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN: AVENIDA CARRERA 70 No 68 A-28 BARRIO LA ESTRADA DE BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA ESCRITURA

No. ESCRITURA	DIA	MES	AÑO	NOTARIA	CIUDAD
817	12	07	2016	70	BOGOTÁ D. C.

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO	VALOR DEL ACTO
------------------------------	----------------

ESPECIFICACIONES

PESOS

(125) COMPRAVENTA

\$230.000.000

(304) ESTE INMUEBLE SI () NO (X) SE AFECTA A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN

IDENTIFICACION No.

D: MARIA CRISTINA PARRA ORDOÑEZ

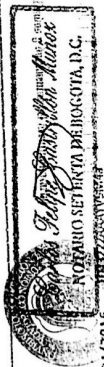
35.314.266

A: JORGE ENRIQUE TENJICA RODRIGUEZ

79.040.193

CA17418917

Original inscrito para su calificación en el libro de...



05/01/2016

**CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 17031320354363678

Nro Matricula: 50C-27212

Impreso el 13 de Marzo de 2017 a las 08:10:19 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VFREDA: BOGOTA D.C.

IA APERTURA: 13-05-1972 RADICACIÓN: 72013512 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 06-05-1972

GO CATASTRAL: AAA0059YKYXCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DO DEL FOLIO: **ACTIVO**

RIPCION: CABIDA Y LINDEROS

L FRENTE CON CARRERA 66-A; POR EL FONDO CON LA CASA# 68-51 DE LA CARREPA 66, POR UN COSTADO CON CASA #68-56 DE LA
ERA 66-A; POR OTRO COSTADO CON LA CASA # 68-49 DE LA CARREPA 66-A Y ENCIERRA TIENE UNA EXT DE 192.375 V2.

EMEN:ACION:

ION DEL INMUEBLE

dio: URBANO

68A 28 (DIRECCION C. (ASTRAL)

ERA 66 A 66.52

La guarda de la fe pública

ULA ABIERTA * * * ON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ION: Nro 001 Fecha: 25-10-1962 Radicación: 0

TRITURA 3023 del 23-08-1962 NOTARIA 1A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$33,936.6

CACION: 101 COMPRAVENTA

S QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

N MUÑOZ, Y CIA LTDA

UTO DE CREDITO TERRITORIAL

R. RODRIGUEZ JOSE TEODOLINDO

CC# 7818 X

N: Nro 002 Fecha: 25-10-1962 Radicación: 0

TRITURA 3023 del 23-08-1962 NOTARIA 1A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

CION: 340 CONDICION TESOLUTORIA

QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

MUÑOZ, Y CIA LTDA

DIAL

RODRIGUEZ JOSE TEODOLINDO

CC# 7818 X

Nro 003 Fecha: 29-10-1962 Radicación: 0

TRITURA 3023 del 23-08-1962 NOTARIA 1A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$11,312.2

ION: 210 HIPOTECA

QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

RODRIGUEZ JOSE TEODOLINDO

CC# 7818 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17031320354363678

Nro Matrícula: 50C-27212

Página 2

Impreso el 13 de Marzo de 2017 a las 08:10:18 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A DURAN MUÑOZ Y CIA LTDA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-10-1962 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 3023 del 23-08-1962 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$11,312.2

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARRA RODRIGUEZ JOSE TEODOLINDO

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

CC# 7818

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 28-02-1972 Radicación: 72013512

Doc: ESCRITURA 12 del 14-01-1972 NOTARIA de GUATAVITA

VALOR ACTO: \$25,000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARRA RODRIGUEZ JOSE TEODOLINDO

A: PARRA ORDOIEZ MARIA CRISTINA

CC# 7818

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 03-10-2007 Radicación: 07-107964

Doc: ESCRITURA 7602 del 05-12-1978 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$11,312.2

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0774 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: PARRA RODRIGUEZ, JOSE TEODOLINDO

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 03-10-2007 Radicación: 07-107964

Doc: ESCRITURA 7602 del 05-12-1978 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0710 CANCELACION CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: PARRA RODRIGUEZ, JOSE TEODOLINDO

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 19-08-2016 Radicación: 2016-68281

Doc: ESCRITURA 7206 del 05-12-1972 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$15,562

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ANOTACION 4

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17031320354363678

Nro Matrícula: 50C-27212

na 3

Impreso el 13 de Marzo de 2017 a las 08:10:18 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

TITULO DE CREDITO TERRITORIAL

ARRA RODRIGUEZ JOSE TEODOLINDO

CC# 7818

ACION: Nro 009 Fecha: 19-08-2016 Radicación: 2016-68302

SCRITURA 817 del 12-07-2016 NOTARIA SETENTA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$230,000,000

IFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

ONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

ARRA ORDOEZ MARIA CRISTINA

ITAJICA RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE

TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

DADES: (Información Anterior o Corregida)

ón Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2006-INT204 Fecha: 04-05-2006

MATRIZ LO EXCLUIDO VALE JSC/AUXDEL44.C2006-INT204

ón Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2009-6724 Fecha: 13-05-2009

UALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 03501
17/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

ón Nro: 5 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-INT729 Fecha: 29-10-2007

LUYE POR OMITIDA EN SU OPORTUNIDAD, JSC/AUXDEL40C2007-INT729 A.S.COD560

ón Nro: 5 Nro corrección: 2 Radicación: C2007-INT729 Fecha: 29-10-2007

CRONOLOGICO CORREGIDO VALE JSC/AUXDEL40C2007-INT729 A.S.COD.560

CITACION A VECINOS – VALLA

(PARAGRAFO 1 DEL ARTICULO 2.2.6.1.2.2.1 DECRETO 1077 DE 2015)

VALLA PARA LICENCIA DE PARCELACION, URBANIZACION Y CONSTRUCCION

"Desde el día siguiente a la fecha de radicación en legal y debida forma de solicitudes de proyectos de parcelación, urbanización y construcción en cualquiera de sus modalidades, el peticionario de la licencia deberá instalar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras, con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70) centímetros, en lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la expedición de la licencia urbanística, indicando el número de radicación, fecha de radicación, la autoridad ante la cual se tramita la solicitud, el uso y características básicas del proyecto."

"Una fotografía de la valla o del aviso, según sea el caso, con la información indicada, se deberá anexar al respectivo expediente administrativo en los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, so pena de entenderse desistida."

(*) Se sugiere aportar dos (2) fotografías a color, una donde se lea claramente el contenido de la valla y otra donde se vea que esta fijada en el inmueble objeto de la licencia.

"Tratándose de solicitudes de licencia de construcción individual de vivienda de interés social, se instalará un aviso de treinta (30) centímetros por cincuenta (50) centímetros en lugar visible desde la vía pública. Cuando se solicite licencia para el desarrollo de obras de construcción en las modalidades de ampliación, adecuación, restauración o demolición en edificios o conjunto sometidos al régimen de propiedad horizontal, se instalará un aviso de treinta (30) centímetros por cincuenta (50) centímetros en la cartelera principal del edificio o conjunto, o en un lugar de amplia circulación que determine la administración."

La valla debe ser resistente a la intemperie, tener fondo amarillo y letras negras, y tendrá la siguiente información y características:

Arq. GERMÁN MORENO GALINDO**CURADOR URBANO 2****Bogotá D.C.****INFORMA QUE:**

MEDIANTE RADICACION No. 16-2-3509 DE FECHA: 16-sep-16, EL SEÑOR: JORGE ENRIQUE TENJICA RODRIGUEZ, PRESENTO ANTE ESTA CURADURIA URBANA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EL PREDIO UBICADO EN LA EN LA AK 70 68 A 25 (ACTUAL) / AK 66 A 68 52 (ANTERIOR), EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE OBRA NUEVA, DEMOLICION TOTAL; CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS BASICAS:

Uso(s): Comercio Vecinal A**Altura en pisos: 4****Escala(s): No Aplica****ESTA VALLA ADVIERTI A TERCEROS SOBRE LA INICIACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.****Calle 97 No. 13-55 - PBX: 6 353050 - Telefax: 256 0443 - Bogotá, D.C.**

Esta información corresponde a la suministrada por el interesado en el momento de la radicación. Si ésta cambia durante el estudio, será responsabilidad del interesado cambiar la valla con la información definitiva. Los términos de ley comenzarán a correr a partir de la presentación de la foto de la valla, ante la Curaduría.

**CURADOR URBANO 2****ARQ. GERMAN MORENO GALINDO****Bogotá D.C. - Colombia**

Lunes, 12 de Diciembre de 2016

Acta de Observaciones No MT 16-2-3082

Rad. No 16-2-3509

Cat. III

Señor(a)

JORGE ENRIQUE TENJICA RODRIGUEZ**MIGUEL ANGUEL MAZUTIER**

KR 69 63 B 11

Teléfono: 4060044-3118290487

Ciudad

ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES

Dando cumplimiento al art. 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015, se elabora la presente acta, con el fin de informarle(s) sobre los documentos adicionales que debe(n) aportar, las actualizaciones, observaciones y/o correcciones que debe(n) hacer al proyecto, ubicado en la AK 70 68 A 28 (ACTUAL) / AK 66 A 68 52 (ANTERIOR) de la urbanización LA ESTRADA, para el cual ustedes presentaron solicitud de Licencia de Construcción: Obra Nueva, Demolición Total.

Para efectos de dar cumplimiento a las observaciones expuestas, le comunicamos que dispone de un término de 30 días hábiles, (o solicitar los 15 días adicionales para dar respuesta al requerimiento de la presente acta - Art. 2.2.6.1.2.2.4 Decreto 1077 de 2015) - ANEXO FORMATO SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO ACTA- o de lo contrario la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar su expediente mediante acto administrativo (artículo 2.2.6.1.2.3.4 Decreto 1077 de 2015). Previa radicación del cumplimiento de las observaciones, SE LE ASIGNÓ UNA CITA PARA EL DÍA: Martes, 27 de Diciembre de 2016 A LAS: 10:30:00 a.m. CON EL PROFESIONAL RESPONSABLE QUE ESTUDIA SU PROYECTO, a fin de verificar las correcciones y/o aclaraciones y agilizar el proceso. (le solicitamos confirmar la cita y los profesionales asistentes).

De acuerdo a la normativa vigente acerca del procedimiento que se debe adelantar para la transferencia documental, los anexos del proyecto, memorias de cálculo y estudios de suelos deben ser entregados con foliación independiente, de manera consecutiva de 1 a n, siendo n el último folio.

I. JURÍDICA Y DOCUMENTOS

1. Aportar copia de escritura pública inscrita en el folio de matrícula que contenga área y linderos del predio.
2. Corregir área del predio en el formulario unico de solicitud.
3. Aportar matrícula profesional del ingeniero civil que suscribe el formulario unico de solicitud.
4. Aportar nuevamente las fotos de valla con el tramite completo y correcto donde se evidencie la direccion del predio.

NOTA: SE LE INFORMA AL INTERESADO QUE EN CASO DE DEVOLUCIÓN DE LAS COMUNICACIONES A VECINOS, DEBERÁ ALLEGAR A LA CURADURÍA URBANA PUBLICACIÓN REALIZADA EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN LOCAL O NACIONAL, INFORMANDO DICHO TRÁMITE. ESTA CURADURÍA URBANA LE PROPORCIONARÁ EL MODELO PARA SU REALIZACIÓN DE MANERA CORRECTA.

II. ARQUITECTÓNICAS**A. EN CUANTO A DOCUMENTOS:**

1. ☐ El constructor responsable debe aportar una Certificación de cumplimiento del Título J y K de la NSR-10
2. ☐ Anexar formato de certificación sobre el cumplimiento de las distancias mínimas establecidas en las normas RETIE de Codensa, la cual debe estar suscrita por el constructor responsable, la reglamentación debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 90708 de Agosto 30 de 2013.
3. ☐ Por ser la solicitud Licencia de Construcción para Obra Nueva, debe anexar las hojas de vida de los profesionales que intervienen en el proyecto (con datos mínimos como: Nombre de los proyectos, fecha de inicio y ejecución de obra, metros

Página 1 de 4

Calle 97 No. 13 - 55 Teléfono 635 3050 Telefax 256 0443
www.curaduria2bogota.com.co

CONCRETOS

DISTRIBUCIONES J. CH.

Bogotá D.C., *Octubre 10* de 2016.

Ingeniero

La Cuidad



Referencia *Obra Betón y Bases Calle 63 APOKA*

Respetado Ingeniero



Para DISTRIBUCIONES JCH es muy grato presentar la oferta del suministro de nuestros productos para su obra en referencia.

C.P.C.

1. DISTRIBUCIONES JCH garantiza la calidad de la mezcla suministrada mediante dosificación, tiempos y equipos de mezclado adecuados, obteniendo las resistencias y características requeridas por el cliente para su colocación y uso, garantiza que los productos cumplen con las normas de diseño y construcción NSR 10 y la especificaciones convenidas previamente por escrito entre DISTRIBUCIONES JCH y el constructor y está dispuesto a garantizar y suministrar al constructor la asistencia técnica que requiera para la utilización de los productos.
2. Contamos con más de 10 plantas a nuestros servicios ubicadas estratégicamente con el fin de cumplir a cabalidad horarios, tiempos y movimientos de todas y cada una de nuestras obras.
3. Mezclamos nuestros agregados con cementos garantizados para estructuras de todo tipo.
4. Materiales: Lista de *Octubre 14* de 2016, sobre esta lista se otorgara un descuento del *10%* en concreto y bomba.
5. Forma de pago, contado anticipado.



Cordialmente

Ingeniero Oscar Javier Chacón Almeciga
Gerente Comercial



DIRECCIÓN ANTIOQUA CRA. 68 No. 76 - 25 / 29 - TELEFONO: 4 91 5 3 6 9 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá D.C. 18 de OCTUBRE del 2016

Señor:
THERMOLINE

Me permito cotizar la mano de obra de las instalaciones eléctricas en la Cr 70 N° 68-A-28

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
1.0	ILUMINARIAS Y TOMAS DE CORRIENTE.				
1.1	Salidas para iluminarias, rosetas.	un	1	\$ 24.000	\$ 24.000
1.2	Salida para tomas corriente con polo a tierra.	un	1	\$ 24.000	\$ 24.000
1.3	Salida para toma corriente GFCI.	un	1	\$ 24.000	\$ 24.000
1.4	Salidas para tomas de 3x20 amperios para ducha.	un	1	\$ 27.000	\$ 27.000
1.5	Salida para tomas de 3x50 amperios.	un	1	\$ 35.000	\$ 35.000
1.6	Salida para censor de movimiento.	un	1	\$ 24.000	\$ 24.000
1.7	Salida para extractor de olores.	un	1	\$ 24.000	\$ 24.000
1.8	Salida para amplificador de antena TV.	un	1	\$ 24.000	\$ 24.000
1.9	Salida para cantonera eléctrica.	un	1	\$ 24.000	\$ 24.000
1.10	Salida para campana timbre.	un	1	\$ 24.000	\$ 24.000
1.11	Salida para botón timbre.	un	1	\$ 24.000	\$ 24.000
1.12	Salida para interruptor sencillo.	un	1	\$ 24.000	\$ 24.000
1.13	Salida para interruptor doble.	un	1	\$ 24.000	\$ 24.000
1.14	Salida para interruptor conmutable.	un	1	\$ 24.000	\$ 24.000
2.0	SALIDAS PARA TELÉFONOS, CITO FONOS Y ANTENAS TV.				
2.1	Salida para tomas de teléfono.	un	1	\$ 24.000	\$ 24.000
2.2	Salida para citofonos.	un	1	\$ 24.000	\$ 24.000
2.3	Salida para parlante citofonos.	un	1	\$ 24.000	\$ 24.000
2.4	Salida para fuente de citofonos.	un	1	\$ 24.000	\$ 24.000
2.5	Salida para antena TV.	un	1	\$ 24.000	\$ 24.000
2.6	Salida para decodificador de antena TV.	un	1	\$ 24.000	\$ 24.000
2.7	Salida para mástil antena TV incluye instalación de tubo galvanizado.	un	1	\$ 24.000	\$ 24.000

3.0 TABLEROS Y CAJAS DE PASO.					
3.1	Tableros de 6 a 8 circuitos monofásicos incluye instalación de breakeres para protección de los circuitos.	un	1	\$ 80.000	\$ 80.000
3.2	Instalación de tableros de 4 circuitos incluye instalación de breakeres.	un	1	\$ 50.000	\$ 50.000
3.3	Instalación de tableros de 12 circuitos trifásicos incluye instalación de breakeres.	un	1	\$ 120.000	\$ 120.000
3.4	Instalación de tableros de 18 circuitos trifásicos incluye instalación de breakeres.	un	1	\$ 140.000	\$ 140.000
3.5	Instalación de tableros de 24 circuitos trifásicos incluye instalación de breakeres.	un	1	\$ 160.000	\$ 160.000
3.6	Instalación de caja para 1 medidor trifásico normal.	un	1	\$ 80.000	\$ 80.000
3.7	Instalación de caja de medidores para 2 cuentas trifásicas.	un	1	\$ 160.000	\$ 160.000
3.8	Instalación de caja de medidores para 3 o 4 cuentas trifásicas incluye instalación de cableado y breakeres.	un	1	\$ 260.000	\$ 260.000
3.9	Instalación de puesta a tierra incluye instalación de varillas copperweld WTE de 2.40 X 5/8 de cobre, caja inspección de 30X30 cm.	un	1	\$ 80.000	\$ 80.000
3.10	Caja de paso de 3 compartimientos para teléfonos, citofonos y antenas TV.	un	1	\$ 70.000	\$ 70.000
3.11	Cajas de paso de 20x25 cm para fuente de citofonos.	un	1	\$ 40.000	\$ 40.000
3.12	Caja de paso de 20X25 en fachada.	un	1	\$ 45.000	\$ 45.000
3.13	Strip telefónico de 30X30 cm, incluye instalación de regletas bacalita y marquillas.	un	1	\$ 80.000	\$ 80.000
4.0 ACOMETIDAS PARCIALES.					
4.1	Acometida principal en tubo galvanizado de 1" ½ incluye conexión de accesorios.	gl	1	\$ 120.000	\$ 120.000
4.2	Acometida parcial en tubería de 2" PVC con los siguientes conductores THW 3X2+1X4+1X6 tierra.	ml	1	\$ 10.000	\$ 10.000
4.3	Acometida parcial en tubo de 1" ½ PVC con los siguientes conductores THW 3X4+1X6+1X6 tierra.	ml	1	\$ 9.000	\$ 9.000
4.4	Acometida parcial en tubo de 1" ½ PVC con los siguientes conductores THW 3X6+1X8+1X8 tierra.	ml	1	\$ 8.000	\$ 8.000
4.5	Acometida parcial en tubo de 1" ½ PVC con los siguientes conductores THW 3X8+1X8+1X10 tierra.	ml	1	\$ 7.000	\$ 7.000
4.6	Acometida parcial en tubo de 1" ½ PVC con los siguientes conductores THW 3X10+1X10 tierra.	ml	1	\$ 5.000	\$ 5.000
4.7	Acometida parcial en tubo ½ PVC con los siguientes conductores THW 2X12+1X12 tierra.	ml	1	\$ 3.000	\$ 3.000

4.8	Acometida parcial en tubo de 1" $\frac{1}{4}$ PVC para antena TV.	ml	1	\$ 7.000	\$ 7.000
4.9	Acometida parcial en tubo de 1" PVC para teléfonos.	ml	1	\$ 6.000	\$ 6.000
4.10	Acometida parcial en tubo de 1" PVC para citofonos.	ml	1	\$ 6.000	\$ 6.000
4.11	Interconexión vertical con un ducto de 1" $\frac{1}{4}$ PVC, más dos ductos de 1" PVC para teléfonos, antenas y citofonos.	ml	1	\$ 18.000	\$ 18.000
4.12	Tensionar el cable del poste al armario de medidores según memorias de cálculos.	gl	1	\$ 110.000	\$ 110.000
5.0 INSTALACIÓN DE ILUMINARIAS.					
5.1	Instalación de balas led de 7 a 25 vatios.	un	1	\$ 9.000	\$ 9.000
5.2	Instalación de lámparas T-8. 2X32 Watios.	un	1	\$ 9.000	\$ 9.000
5.3	Instalación de reflectores led de 25 a 50 W.	un	1	\$ 25.000	\$ 25.000
5.4	Instalación de reflectores de 208 voltios.	un	1	\$ 25.000	\$ 25.000
6.0 SISTEMAS DE CITOFONOS.					
6.1	Instalación de parlante portero de 2 a 6 botones.	un	1	\$ 120.000	\$ 120.000
6.2	Instalación de citofonos en apartamentos.	un	1	\$ 40.000	\$ 40.000
6.3	Instalación de fuentes de citofonos de 2 amperios.	un	1	\$ 40.000	\$ 40.000

NOTA: queda sin presupuestar el proyecto eléctrico, diseño de distribución eléctrica interna, certificado del RETIE por organismos certificados, estudio de factibilidad, hasta no ver planos arquitectónicos de la obra.

Atentamente:

JOSE MARTINEZ RUIZ
Tf 317-3885311 / 313-3536506



**TUBERIA EN LAMINA Y AGUASNEGRAS
HECHURA DE CANALES**

COTIZACION

TEL.: 32 140 66 55

DIA 15	MES 10	AÑO 2016
-----------	-----------	-------------

Nr. (h)	Vr. TOTAL
---------	-----------

100 20A
NCHU

MADERAS PUERTO COLOMBIA LTDA.

NIT. 860.041.634-5

Av. Carrera 70 (Av. Rojas) No. 70 - 45

Teléfonos: 224 3982 - 276 16 48 - 252 65 20 Telefax: 251 51 37

REMISION

Nº 15174

SEÑORES:

PROTECNI SAS

FECHA:

01/25/2016

DIRECCIÓN:

FINANSA 68728

CIUDAD:

BK

ORDEN DE COMPRA No.

DESPACHAMOS A UD. (S) LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

REFERENCIA

CANTIDAD

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

35	Toblos bums 30 x 2 x 3 m/1 capi con 15000	5255
4	Toblos bums 25 x 23 x 3 m/1 capi con 12500	504
8	Laminas 122 x 244 x 4 mm.	25000 200.
17	Finas irregulares de 2 x 2 x 3	2500 42:

ma 724092

102 / 8775
13080
9483

DESPACHADO POR:

José María Arbelles

RECIBIDO

PESO TOTAL

OBSERVACIONES

MADERAS PUERTO COLOMBIA LTDA.

NIT. 860.041.634-5

Av. Carrera 70 (Av. Rojas) No. 70 - 45

Teléfonos: 224 3982 - 276 16 48 - 252 65 20 Telefax: 251 51 37

REMISION

Nº 15274

SEÑORES:

FECHA:

CIUDAD:

DIRECCIÓN:

ORDEN DE COMPRA No.

DESPACHAMOS A UD. (S) LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

REFERENCIA

CANTIDAD

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Pendiente	24	20x23x3 del apicero	15000	36000
= l	12	mts 4x4x25 del	4000	48000
	7	dominios 12x24x4m	25000	175000
				583000
				93280
				676280

graf

DESPACHADO POR:

RECIBIDO

PESO TOTAL

OBSERVACIONES

OFERTA DE VENTAS No.**22764****Bogotá D.C.; 14-diciembre-2016****SEÑOR (ES)****CLIENTE MOSTRADOR****NIT. 22222222****Dir. ALAMOS****Tel. 3649000 EXT474****SR(A)****GRUPO ELÉCTRICO
COLOMBIANO**
Líderes del mercado eléctrico desde 1960**CAICEDO GRUPO ELECTRICO COLOMBIANO C.I. S EN C****NIT: 900067885-4****RÉGIMEN COMÚN****CALLE 14 # 12-56 PBX. 3424080****BOGOTÁ - COLOMBIA****www.grupoelctricocolombiano.com****Bogotá****Apreciados señores:**

Cordial saludo; para nuestra empresa es un gusto poder atenderlos. De acuerdo a su amable solicitud nos permitimos cotizar los siguientes productos:

ASESOR COMERCIAL: MIA RAQUEL ARAGON OCHOA
TEL. 3424080
CEL.

CÓDIGO	ESPECIFICACIONES	CANT.	CTO.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CJ1G01TR14CV	CAJA TRIFASICA 4 CONTADORES VERTICAL 112,5X54X18 GOMSA	1	0	215.500,00	215.500,00
CJ1H1TAB18C	TABLERO TRIFA NTQ-418 SCHENIDER	1	0	144.485,00	144.485,00
CJ1CH1MON6CT	TABLERO MONOFASICO VTQ-6-SQ SCHNEIDER	3	0	22.000,00	66.000,00
CJ1INDGAL580	CAJA 5800 GALVANIZADA CALIBRE 20 INDUMA	40	0	900,00	36.000,00
TI1IM1SUPLEM	SUPLEMENTO GALVANIZADO	30	0	395,00	11.850,00
CJ1INC1GAL240	CAJA 2400 GALVANIZADA CALIBRE 20 INDUMA	30	0	1.225,00	36.750,00
CJ1INDGAL101	CAJA 10X10 GALVANIZADA CALIBRE 20 INDUMA	10	0	1.725,00	17.250,00
TG1BE1MC125	TUBO IMC 1 1/4 RETIE	1	0	24.700,00	24.700,00
TG1BE1JUB125	JUEGO BOQUILLA 1 1/4" RETIE	1	0	1.121,00	1.121,00
TG1BE1CAI125	CAPACETE IMC 1 1/4" RETIE	1	0	4.015,00	4.015,00
NCVAR524	VARILLA COBRE 5/8x2.40	1	0	87.000,00	87.000,00
TG1BE1CMC018	CURVA IMC 1 1/4 CORTA	1	0	5.650,00	5.650,00

Observaciones:**EL TIEMPO DE ENTREGA INICIA A PARTIR DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

Cotización aprobada por el cliente.
Legalización del pago o anticipo.
Orden de compra con membrete de la compañía

VALIDEZ DE LA OFERTA: 8 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA COTIZACIÓN.
PEDIDOS CON MÁS DE 15 DÍAS SIN RECLAMAR, SERÁN LIBERADOS.

TOTAL BRUTO: 650.321
DESCUENTO: 0,00
IVA: 104.051,36
TOTAL 754.372

**DIRECCIÓN DE ENTREGA: ALAMOS
COLOMBIA**

COTIZACIÓN MERCANCIA

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT. 800242106-2VENTA A EMPRESAS
SODIMAC COLOMBIA

DOCUMENTO NO VALIDO PARA LA ENTREGA DE MERCANCIA

Número de Cotización: 10170

Datos del Cliente		
Código: 8000744106001	Cliente: INDUSTRIAS TRATECNI SAS	SubCliente: INDUSTRIAS TRATECNI SAS
Contacto: JORGE ENRIQUE TENJICA RODRIGUEZ	Teléfono: 2316431	E-mail: tratelni@gmail.com
Ciudad: BOGOTÁ	Dirección: CALLE 73 BIS # 69 P. 64 BRR LAS FERIAS	Barrío: LAS FERIAS OCCIDENTAL
Datos de Impresión		
Impresor que Imprime: Mauro Israel Amaya Rodriguez	Dirección: CALLE 152 9-08	Teléfono:
Fecha: 13-Dic-2016	Fecha Tentativa de Compra: 15-Dic-2016	Fecha de Vencimiento: 18-Dic-2016
Observaciones: CLIENTE SOLICITA DESCUENTO		
Medios de Pago: 50.0% EFECTIVO/16.67% TARJ. CRED. MANUAL/16.67% TARJ. DEBITO MANUAL/16.66% TEF II		

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	IVA	Precio Unitario Total	Descuento	Valor Unitario con Descuento sin IVA	Valor Unitario con Descuento Incluido IVA	Valor Total Neto Incluye Descuento	Tipo Entrega	Agencia Proveedor
7353	WALLA G-80 W/ 1/2" x 1/4" x 5m CORRUJADA	57	9,905	16.0%	11,490	0.0%	9,905	11,490	654,930	DOMICILIOS	13/12/2016
7353	METAL DECK 2pg 140x3 119mm Cal 22 0.75mm ACESCO	3	120,603	16.0%	139,900	0.0%	120,603	139,900	419,700	DOMICILIOS	13/12/2016
4263	MALLA 15x15cm 3.0mm 6x2 35m 18.8kg	1	36,233	16.0%	42,030	0.0%	36,233	42,030	42,030	DOMICILIOS	13/12/2016
285025	SP BRONCOLATEX 5gl 209g	7	223,190	16.0%	258,900	10.0%	200,871	233,010	1,631,730	PROV. ALMA DOMICILIO	18/12/2016
155422	THINNER COMUN GALON	5	22,328	16.0%	25,900	0.0%	22,328	25,900	129,500	DOMICILIOS	18/12/2016
17661	ESMALTE EXTERIOR KOLOR BLANCO 5GL	2	72,069	16.0%	199,800	3.0%	166,907	193,812	387,224	DOMICILIOS	18/12/2016
19238	BASE ACCENT ESMALTE EXTERIOR KOLOR 1gl	10	43,017	16.0%	49,900	0.0%	43,017	49,900	499,000	DOMICILIOS	18/12/2016
102141	ESTOPA DE ALGODON 1000 grs	25	10,259	16.0%	11,900	7.0%	9,541	11,067	278,675	DOMICILIOS	18/12/2016

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	IVA	Precio Unitario Total	Descuento	Valor Unitario con Descuento sin IVA	Valor Unitario con Descuento Incluido IVA	Valor Total Neto Incluye Descuento	Tipo Entrega	Agencia Proveedor
18379	TARIFA TRANSPORTE 2045	1	42,500	0.0%	42,500	0.0%	42,500	42,500	42,500	DOMICILIOS	18/12/2016
18379	TARIFA TRANSPORTE 2045	1	42,500	0.0%	42,500	0.0%	42,500	42,500	42,500	PROV. ALMA DOMICILIO	18/12/2016

DETALLE IVA										Subtotal	2,195,160
IVA										Descuento	2,195,160
Total										Total con Iva	4,390,320
3,482,870										Valor Total Cotización	4,390,320

Mensaje Legal

La disponibilidad de los productos estará sujeta a la confirmación de existencias al momento de la venta. Los precios incluidos en esta cotización pueden variar dependiendo de las variaciones cotizadas. Los precios de Cemento, Hierro, Cobre, Alambres y Cables THHN y desnudos tienen vigencia de 1 día y están sujetos a cambio sin previo aviso. Los precios de pisos importados (porcelanato y laminado) tienen vigencia de tres días. Los precios de los productos de SODIMAC COLOMBIA S.A. son válidos para clientes que no sean grandes contribuyentes. Resolución No. 8638/98. Los precios de los productos de SODIMAC COLOMBIA S.A. son válidos para clientes que no sean grandes contribuyentes. Resolución No. 8638/98. Los precios de los productos de SODIMAC COLOMBIA S.A. son válidos para clientes que no sean grandes contribuyentes. Resolución No. 8638/98.

CHEQUE A NOMBRE DE SODIMAC COLOMBIA S.A.

Exterior.

Kolor

Base Esmaltada

1179.800

Primer

VENTA A EMPRESAS

SODIMAC COFONO

COTIZACIÓN MERCANCIA

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT. 800242106-2

Página 1 de 1

Numero de la Cotización: 11128

DOCUMENTO NO VALIDO PARA LA ENTREGA DE MERCANCIA

Datos del Cliente			
Nit. 800744106001	Cliente: INDUSTRIAS TRATECNI SAS	SubCliente: INDUSTRIAS TRATECNI SAS	
Contacto: NO	Teléfono: 2316431	E-mail: tratecni@gmail.com	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Dirección: CRA 70 No 68 A - 28 BRR LA ESTRADA	Barrio: ESTRADA-ENGATIVA	
Datos de Impresión			
Asesor que Impone: Mauro Israel Ameiza Rodriguez	Dirección: CALLE 152 9-08	Teléfono:	
Fecha: 17-Abr-2017	Fecha Tentativa de Compra: 19-Abr-2017	Fecha de Vencimiento: 22-Abr-2017	
Observaciones: portalto cliente frecuente		Medios de Pago: 100.0% EFECTIVO	

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	IVA	Precio Unitario Total	Descuento	Valor Unitario con Descuento sin IVA	Valor Unitario con Descuento Incluido IVA	Valor Total Neto Incluye Descuento	Tipo Entrega	Vigencia Prevista
212372	SP ACC. SANITARIA TEE REDUC 4 X 3/4"pulg	6	29,328	19.0%	34,900	67.79%	9,446	11,241	67,446	PROV. CLIENTE	22/04/2017
117548	YEE REDUCIDA 3x2 SANITARIA DURMAN	11	7,479	19.0%	8,900	33.83%	4,949	5,899	64,779	PROV. CLIENTE	22/04/2017
117725	CODO 90 x 2 Cx/C SANITARIA DURMAN	18	1,118	19.0%	1,330	0.0%	1,118	1,330	23,940	PROV. CLIENTE	22/04/2017
117726	CODO 90 x 3 Cx/C SANITARIA DURMAN	6	2,731	19.0%	3,250	5.74%	2,574	3,083	16,378	PROV. CLIENTE	22/04/2017
117544	YEE SENCILLA 2 SANITARIA DURMAN	14	2,847	19.0%	3,350	3.69%	2,550	3,034	42,476	PROV. CLIENTE	22/04/2017
122263	SP SIFON 1807 SIN TAPON 2Pulg DURMAN	11	5,798	19.0%	6,900	68.29%	1,839	2,188	24,068	PROV. CLIENTE	22/04/2017
117518	CODO 45 x 3 Cx/C SANITARIA DURMAN	2	2,941	19.0%	3,500	2.77%	2,860	3,403	6,806	PROV. CLIENTE	22/04/2017
117517	CODO 45 x 2 Cx/C SANITARIA DURMAN	18	1,361	19.0%	1,620	2.35%	1,328	1,582	28,476	PROV. CLIENTE	22/04/2017
212371	SP ACC. SANITARIA TEE REDUC 4 X 2"pulg	1	29,328	19.0%	34,900	66.0%	9,385	11,168	11,168	PROV. CLIENTE	22/04/2017
117541	UNION 3 SANITARIA DURMAN	1	1,361	19.0%	1,620	0.0%	1,361	1,620	1,620	PROV. CLIENTE	22/04/2017
117502	TUBO 3/4"m SANITARIA DURMAN	3	38,571	19.0%	45,900	3.96%	37,044	44,082	132,248	PROV. CLIENTE	22/04/2017
117501	TUBO 2"m SANITARIA DURMAN	4	25,126	19.0%	29,900	1.29%	24,802	29,514	118,056	PROV. CLIENTE	22/04/2017

Lineas de Transporte

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	IVA	Precio Unitario Total	Descuento	Valor Unitario con Descuento sin IVA	Valor Unitario con Descuento Incluido IVA	Valor Total Neto Incluye Descuento	Tipo Entrega	Vigencia Prevista
--------	-------------	----------	-------------------------	-----	-----------------------	-----------	--------------------------------------	---	------------------------------------	--------------	-------------------

DETALLE IVA

Base	IVA	Total
453,327	Iva 19.0 %	86,132

Subtotal	860,724
Descuento	261,000
Total con Iva	809,724
VALOR TOTAL COTIZACION	539,476

Mensaje Legal
Los Precios incluidos en esta cotización pueden variar dependiendo de las cantidades cotizadas al momento de la compra. Esta cotización estará vigente por 15 días calendario a partir de la fecha de generación, venciendo este tiempo los precios serán los vigentes al día de la compra. Esta cotización será válida en la ciudad donde fue realizada, los precios pueden variar por ciudad. Los precios incluyen IVA. Si al efectuar la compra el producto tiene algún beneficio, este se hará efectivo al momento del pago. Los precios del cemento, hierro, cobre, alambres THHN y descuentos tienen vigencia solamente el día en que se emite la cotización y están sujetos a cambio al mismo día sin previo aviso. Somos grandes contribuyentes DIAN, Resolución No. 0078 del 01 de diciembre de 2016. Somos Autorizados en la Fuente Resolución DIAN 00931 del 29 de enero de 2009 IVA Régimen Común actividad económica CIU 4774. Los Productos a Pedido no tienen devolución porque han sido fabricados especialmente para usted.

Fecha: 10 de Noviembre 2016	Conductor: Francisco Romero Plata
Señores: Industrias Trateam S.S.	Tel:
Obra: La Estrada	Dirección: Av. Rojas D-684-28

ELEMENTOS	CANTIDADES	
	NUMEROS	LETRAS
Camillas MADERA 0.70x1.40 Mts. Nueva Usada	100	Cien
Paral Metálico Corto Graduable de 1.60 hasta 2.80 Mts.	45	Cuarenta y cinco
Cercha Metálica 3 Mts.	40	Cuarenta
Cruceta Corta 1.97 Mts.	18	Diez y ocho
Cruceta Larga 3.32 Mts.	18	Diez y ocho
Paral Metálico Largo de 2.00 hasta 3.70 Mts.		
Paral Metálico Extra largo de 3.00 hasta 5 Mts.		
Planchones Mts.		
Sección Andamio Tubular 1.50x1.50 Mts.		
Crucetas para Andamio 2.0 Mts. ☐ Large		
Andamio Colgante 30 50 Mts. De Cable		
Otros:		

NOTA: El equipo será entregado hasta el sitio donde tenga acceso el Camión y en la misma forma deberá ser recogido.

OBSERVACIONES:

CONDICIONES DE ARRENDAMIENTO AL RESPALDO DEL ORIGINAL

OFICINA: Carrera 59 A No. 128 B - 76 Las Villas Teléfono: 226 49 28 * Fax: 617 66 29 - Bogotá, D.C.
 BODEGA: Vía Suba - Cota, Km. 4 + 300 mts. (Chorrillos 1) Teléfono: 680 90 20
 Cels: 310 324 52 56 - 310 854 55 14 Correo Electrónico: andamiosrys@gmail.com

Entregó	Recibió
Nombre	Nombre
C.C.	C.C.
Hora de llegada:	
Hora de salida:	

CONTRATO DE OBRA CIVIL: No. 1010-16

**CONTRATO DE OBRA CIVIL CELEBRADO ENTRE INDUSTRIAS TRATECNI SAS Y
OLIVERIO NOPE CANO C.C. No. 4.276.332**

Entre los suscritos **OLIVERIO NOPE CANO**, mayor de edad, y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.276.332 de Tibana (Boyacá), y quien para los fines y efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, y de otra parte **JORGE ENRIQUE TENJICA RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.040.193 expedida en Bogotá, en su calidad de Representante Legal de **INDUSTRIAS TRATECNI S EN C. NIT. 800.074.410-6** y que para los fines y efectos de este contrato se llamara el **CONTRATISTA**, se ha celebrado un contrato civil de obra que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto por ellas por las normas legales correspondientes.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El Objeto del presente Contrato es Trabajos varios de obra civil en lo que respecta a cimentación y estructura en concreto, mampostería y pañetes, pintura enchapes y acabados, instalaciones hidro-sanitarias y demás relacionados, para la Obra de bogota Estrada1 ubicada en la Kra 70 68ª 28

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO. Según costos unitarios establecidos en el anexo No.1; para efectos legales y fiscales el valor del presente contrato se estima en CIENTO MILLONES de pesos M/cte (\$100.000.000); **EL VALOR REAL DEL CONTRATO SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LAS CANTIDADES REALMENTE INSTALADAS, EJECUTADAS Y APROBADAS A CONFORMIDAD POR EL RESPECTIVO VALOR UNITARIO**, que se fijara el 21 de octubre de 2016, y será anexo a este contrato como el Primer OTRO SI, la cual es parte integral de este contrato.
PARAGRAFO 1: no se realizara ningún reconocimiento por cargue o descargue de materiales, orden y aseo, subida o bajada de materiales y traslados.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO: la vigencia estimada será de Tres (3) meses contados a partir de la firma y perfeccionamiento del presente contrato, y acordando entrega de la primera parte de la obra primer piso y mezaninne a noviembre 15 de 2016. **Teniendo en cuenta las condiciones climáticas a partir del inicio de la obra.**

CLAUSULA CUARTA: FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO: La suma contenida en la cláusula anterior será cancelada por avances de obra con cortes catorcenales los cuales deben estar verificados y aprobados por el interventor de obra Mario Andres Ospina. A manera de **anticipo** con la firma de este contrato al Contratista, se pagara la suma de: Diez millones de Pesos M.cte (\$ 10.000.000.00)

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos relacionados en la presente cláusula, serán efectuados previa presentación de la cuenta de cobro respectiva adjuntando los soportes respectivos (Cámara de Comercio, Rut y fotocopia de la Cedula del Representante Legal, planillas de pago personal y seguridad social correspondiente a los empleados de obra). Al presente contrato se le aplicaran las retenciones de Ley al recibo de la Factura y/o Cuenta de Cobro, Correspondiente contra entrega a satisfacción del trabajo en cada corte.

CLAUSULA QUINTA: RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS. Cuando por causas imputables al **CONTRATISTA** ocasione algún daño a terceros, deberá reparar el daño integralmente ante el damnificado, de conformidad con la Ley. En ningún caso el **CONTRATANTE** responderá solidariamente con el **CONTRATISTA**. (Reparación daños a terceros o vecinos)

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Constituye obligaciones del **CONTRATISTA** además de las previstas en la ley las siguientes: a) efectuar en su carácter de **CONTRATISTA** independiente las prestaciones contratadas mediante este documento con sus propios medios técnicos, mecánicos, financieros, materiales y con personal de empleados y obreros idóneos. b) Suministrar a sus obreros y/o empleados por su cuenta y exclusiva responsabilidad todas las herramientas de mano de obra, instrumentos y equipos para la ejecución de los trabajos. c) Coordinar sus trabajos con el adelanto de la obra para que esta marche en todo armónicamente y los programas de trabajo se pueden cumplir. d) Presentar al **CONTRATANTE** los soportes de pago de seguridad social y parafiscales del personal que trabajará en la ejecución de la obra. e) Permitir la inspección y vigilancia de los trabajos por parte del **INTERVENTOR** y del **CONTRATANTE** a sus delegados en el sitio que se realicen. e) será responsabilidad del **CONTRATISTA** la correcta ejecución de la obra contratada por lo cual debe tener permanentemente al frente de los trabajadores un representante suyo autorizado para el manejo de toda relación entre las partes y verificar en la obra previamente y en cada caso las medidas suministradas y que aparecen en los planos, debiendo efectuar con el visto bueno del **CONTRATANTE** a los ajustes y rectificaciones de las dimensiones y especificaciones en los planos de las mismas. f). El **CONTRATISTA** debe mantener permanentemente limpio de sobrantes las zonas donde ejecutan los trabajos. Del mismo modo ubicar con razonable orden, presentación de los materiales y herramientas requeridas para adelantar sus actividades y la señalización requerida con polisombra.

CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: el contratante por su parte se obliga a lo siguiente: a) Prestar al **CONTRATISTA** toda la colaboración necesaria para el desarrollo del presente contrato. b) Pagar al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato en los términos y condiciones estipulados en la cláusula cuarta del presente contrato. El **CONTRATANTE** indicará el sitio donde se han de ejecutar los trabajos para el correcto desarrollo del mismo. c) Informar oportunamente al **CONTRATISTA** y por escrito.

A cerca de cualquier cambio necesario que afecte el desarrollo de los trabajos contratados con el fin de hacer los reajustes pertinentes en materiales y en mano de obra. d) Asignar un lugar seguro donde almacenar materiales y guardar herramientas.

CLAUSULA OCTAVA: ADICIONES Y MODIFICACIONES. Toda adición o modificación al plazo, las cantidades, valores o condiciones pactadas en el presente contrato debe hacerse por escrito firmado por el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, requisitos sin el cual no producirá ningún efecto. La adición o modificación hará parte integral del contrato original con el fin de que forme parte de él y surtan todos los efectos legales.

CLAUSULA NOVENA: CESIÓN DE CONTRATO. EL **CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente este contrato ni las obligaciones nacidas del mismo con ninguna otra persona natural o jurídica, o hacerse sustituir por terceros en cumplimiento de las obligaciones que por el mismo contrate.

CLAUSULA DECIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El contrato terminará por las siguientes causas: a) Vencimiento del término estipulado si no ha sido prorrogado por las partes b) Mutuo acuerdo. c) Incumplimiento de las obligaciones contraídas por cualquiera de las partes. d) Uso del personal inapropiado por parte del **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. e) Inobservación de las indicaciones dadas por el **CONTRATANTE**. f). Deficiencia en la ejecución de los trabajos. g) Por muerte o incapacidad permanente del **CONTRATISTA** declarada. h) Por liquidación o proceso concordatario de la persona jurídica contratista, entendido conforme a la legislación vigente de la materia.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: El **CONTRATISTA** está obligado a enviar el cronograma de programación de la obra junto con el Acta de inicio y relación del personal que participara en el desarrollo de la obra.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO. La sanción que se cause por incumplimiento en términos de tiempo de ejecución de obra estipulada en la Cláusula Tercera o de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato, será el equivalente al 20%

del valor del mismo. La aplicación de la sanción estará sujeta a verificación de las partes y descontada por el **CONTRATANTE** del saldo de la entrega de la obra.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (14) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).

EL CONTRATANTE



OLIVERIO NOPE CANO

**C.C. No. 4.276.332 de Tibana (Boyacá
Carrera 138 B No 143 – 12**

EL CONTRATISTA



JORGE ENRIQUE TENJICA RODRÍGUEZ

**C.C. No. 79.040.193 de Bogotá
INDUSTRIAS TRATECNI SAS**



GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

ORDEN DE COMPRA

Código: F-GAR-02

Versión: 0

Fecha: Septiembre/07/2015

Página 1 de 1

0

FECHA: 24 11 2015

PROVEEDOR:	GIOVANY CALA	NIT:	91.046.412-0
DIRECCIÓN:	AV CALLE 68 57C 10	TEL:	3876380 3202746221
ASESOR	GIOVANY CALA	E-MAIL:	ervincala05@hotmail.com
CONSECUTIVO O.C.:	166	CONSECUTIVO RQ:	-----

ÍTEM	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MIXTO	M3	2	\$ 90.000,00	\$ 180.000
2	ARENA DE PEÑA	VIAJE	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000
3	ARENA DE PEÑA	M3	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000
4	ARENA POZO	M3	1	\$ 70.000,00	\$ 70.000
5	MIXTO	VIAJE	1	\$ 530.000,00	\$ 530.000
6	MIXTO	VIAJE	1	\$ 530.000,00	\$ 530.000
7	MIXTO	VIAJE	1	\$ 530.000,00	\$ 530.000
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

OBSERVACIONES

La Orden de Compra se realiza según Negociación hecha entre Tratecni y Giovany Cala

Todo de acuerdo a la fac. 1608-1620-1621-1619-1618-1616 Giovany Cala

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE ERVIN JOHANNY CALA

SUBTOTAL

\$ 2.240.000

IVA 18%

VALOR TOTAL

\$ 2.240.000

DESCUENTO 2%

\$ 0

RETENCIÓN 2,5%

\$ 0

TOTAL

\$ 2.240.000

FECHA ENTREGA:	INMEDIATO
LUGAR DE ENTREGA:	KR 70 6&A 28 ESTRADA 1
RECIBIDO POR:	MARIO ANDRES OSPINA

REALIZADO

Nombre: MARIO ANDRES OSPINA
Cargo: COORDINADOR DE PROYECTOS
Fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

APROBADO

Nombre: ZORAIDA TENJICA RODRIGUEZ
Cargo: GERENTE ADMINISTRATIVA
Fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016



GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

ORDEN DE COMPRA

Código: F-GAR-02

Versión: 0

Fecha: Septiembre/07/2015

Página 1 de 1

FECHA: 1 12 2015

PROVEEDOR:	MADERAS PUERTO COLOMBIA LTDA	NIT:	860,041,634-5
DIRECCIÓN:	KRA 70 70-45	TEL:	2243982
ASESOR:	JOAQUIN CUBILLOS	E-MAIL:	ventasbogota@amferreteria.com
CONSECUTIVO O.C.:	172	CONSECUTIVO RQ:	----

ITEM	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TABLA BURRA 30X2.5X3	UN	24	\$ 15.000,00	\$ 360.000,00
2	PEPIZAS 4 X 4 3MTS	UN	12	\$ 4.000,00	\$ 48.000,00
3	LAMINAS 4MM TRIPLEX	UN	7	\$ 25.000,00	\$ 175.000,00
4	bocel triangular	UN	30	\$ 2.500,00	\$ 75.000,00
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

OBSERVACIONES

La Orden de Compra se realiza según Negociación hecha entre

Tratecni y MADERAS PUERTO COLOMBIA LTDA

Todo de acuerdo a la REM 15274- asesor JOAQUIN

SUBTOTAL

IVA 16%

VALOR TOTAL

DESCUENTO 2%

RETENCIÓN 2,5%

TOTAL

\$ 658.000

\$ 105.280

\$ 763.280

\$ 0

\$ 0

\$ 763.280

FECHA ENTREGA:	INMEDIATO
LUGAR DE ENTREGA:	KRA 70 88A 28 OBRA ESTRADA 1
RECIBIDO POR:	MARIO ANDRES OSPINA

REALIZADO

Nombre: MARIO ANDRES OSPINA

Cargo: COORDINADOR DE PROYECTOS

Fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

APROBADO

Nombre: ZORAIDA TENJICA RODRIGUEZ

Cargo: GERENTE ADMINISTRATIVA

Fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

**EUCALIPTO - AMARILLO - ORDINARIOS - PINOS - ZAPAN - ABARCO DE RÍO
MADERA PARA INVERNADEROS - LISTÓN PARA PISOS Y TECHOS
TRIPLEX Y AGLOMERADOS**

E-mail: maderaspuertoco@hotmail.com

№ 24293

70 (Av. Rojas) No. 70 - 45 Tels. 224 3982 - 276 1648 - 252 6520 Telefax: 251 5137 - Bogotá, D.C.

[illegible]

ORIGINAL

Escaneado con CamScanner



GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

ORDEN DE COMPRA

Código: F-GAR-02

Versión: 0

Fecha: Septiembre/07/2015

Página: 1 de 1

0

FECHA: 12

PROVEEDOR:	GIOVANY CALA	NIT:	91,046,412-0
DIRECCIÓN:	AV CALLE 68 57C 10	TEL:	3875380 3202746221
ASESOR	GIOVANY CALA	E-MAIL:	ervincala05@hotmail.com
CONSECUTIVO O.C.:	182	CONSECUTIVO RQ:	-----

ITEM	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARENA DE PEÑA	VIAJE	1	\$ 340.000,00	\$ 340.000
2	ARENA DE PEÑA	m3	5	\$ 50.000,00	\$ 250.000
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

OBSERVACIONES

La Orden de Compra se realiza según Negociación hecha entre Tratecni y Giovany Cala

Todo de acuerdo a la fac 1630 - 1631 Giovany Cala

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE ERVIN JOHANNY CALA

SUBTOTAL

\$ 590.000

IVA 16%

VALOR TOTAL

\$ 590.000

DESCUENTO 2%

\$ 0

RETENCIÓN 2,5%

\$ 0

TOTAL

\$ 590.000

FECHA ENTREGA:

INMEDIATO

LUGAR DE ENTREGA:

KR 70 68A 28 ESTRADA 1

RECIBIDO POR:

MARIO ANDRES OSPINA

REALIZADO

Nombre: MARIO ANDRES OSPINA

Cargo: COORDINADOR DE PROYECTOS

Fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

APROBADO

Nombre: ZORAIDA TENJICA RODRIGUEZ

Cargo: GERENTE ADMINISTRATIVA

Fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

PIT 900 411.122-9 REGIMEN COMUN
 Resolución DIAN No. 320081249721 - Fecha: 2015/02/23 Habilita del CRE 4001 al CRE 8000
 Carrera 98 No. 63 - 83 Tels.: 8055333 - 8054425 Cels: 3148803271 - 3163841729
 Bogotá, D.C.

PIT 900 411.122-9 REGIMEN COMUN
 Resolución DIAN No. 320081249721 - Fecha: 2015/02/23 Habilita del CRE 4001 al CRE 8000
 Carrera 98 No. 63 - 83 Tels.: 8055333 - 8054425 Cels: 3148803271 - 3163841729
 Bogotá, D.C.



Factura de Venta
N° CRE 5702
Remisión: 5702

Carrera 98 No. 63 - 65 Tel.: 6000000

Bogotá, D.C.

NIT: _____ Fecha: _____

Señor(es): _____ Tel.: _____ F. Vencimiento: _____

Dirección: _____

	Vr. Unitario	Vr. Total
--	--------------	-----------

[illegible]

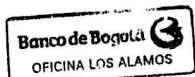
Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio, según artículo 774 del Código de Comercio. El no pago oportuno causará interés moratorio legal.

Carrera 54B N° 127 D - 45 Barrio Prado Veraniego Telefonos (1) 61 42652 Bogotá D.C

FACTURACION

CLIENTE

Se expide en BOGOTA el día 11 del mes de Noviembre del año 2016 con destino a
DISTRIBUIDORA DE CEMENTOS DISTRICEMENTOS



Erika Parker Agency
Firmas Autorizada
024 Los Alamos

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

**GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS****ORDEN DE COMPRA**

Código: F-GAR-02

Versión: 0

Fecha: Septiembre/07/2016

Página 1 de 1

0

FECHA: 27 1

PROVEEDOR:	GIOVANY CALA	NIT:	91.046.412-0
DIRECCIÓN:	AV CALLE 68 57C 10	TEL:	3875380 3202746221
ASESOR	GIOVANY CALA	E-MAIL:	ervincala05@hotmail.com
CONSECUTIVO O.C.:	187	CONSECUTIVO RO:	-----

ÍTEM	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARENA DE PEÑA	m3	7	\$ 50.000,00	\$ 350.000
2	ARENA POZA	M3	4	\$ 70.000,00	\$ 280.000
3	MIXTO	M3	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000
4	RETIRO DE ESCOMBRO y BASURA PEQUEÑOS	VIAJE	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000
5					\$ 0
6					\$ 0
7					\$ 0
8					\$ 0,00
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

OBSERVACIONESLa Orden de Compra se realiza según Negociación hecha entre
Tratecni y Giovany Cala**SUBTOTAL**

\$ 760.000

IVA 16%

VALOR TOTAL

\$ 760.000

Todo de acuerdo a la fac. 1927-1645-1646 Giovany Cala

DESCUENTO 2%

\$ 0

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE ERVIN JOHANNY CALA

RETENCIÓN 2,5%

\$ 0

TOTAL

\$ 760.000

FECHA ENTREGA:	INMEDIATO
LUGAR DE ENTREGA:	KR 70 68A 28 ESTRADA 1
RECIBIDO POR:	MARIO ANDRÉS OSPINA

REALIZADO

Nombre: MARIO ANDRÉS OSPINA

Cargo: COORDINADOR DE PROYECTOS

Fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

APROBADO

Nombre: ZORAIDA TENJICA RODRIGUEZ

Cargo: GERENTE ADMINISTRATIVA

Fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016



GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

ORDEN DE COMPRA

Código: F-GAR-02

Versión: 0

Fecha: Septiembre/07/2015

Página 1 de 1

FECHA:

11/09/2015

0

PROVEEDOR:	DISTRICEMENTOS	NIT:	900411122-9
DIRECCIÓN:	CRA 98 63 83	TEL:	8055333
ASESOR		E-MAIL:	
CONSECUTIVO O.C.:	193	CONSECUTIVO RQ:	

ÍTEM	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CEMENTO	UN	100	\$ 17.815,13	\$ 1.781.513
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
J					

OBSERVACIONES	SUBTOTAL	\$ 1.781.513
La Orden de Compra se realiza según Negociación hecha entre	IVA 19%	\$ 338.487
Tratecni y DISTRICEMENTOS FACTURA 5775	VALOR TOTAL	\$ 2.120.000
	DESCUENTO 2%	\$ 0
	RETENCIÓN	\$ 44.538
	TOTAL	\$ 2.075.462

FECHA ENTREGA:	INMEDIATO
UGAR DE ENTREGA:	KR 70 68A 28
RECIBIDO POR:	MARIO ANDRES OSPINA

REALIZADO

Nombre: MARIO ANCRÉS OSPINA

Cargo: COORDINADOR DE PROYECTOS

Fecha: 11 DE ENERO DE 2017

APROBADO

Nombre: ZORAIDA TENJICA RODRIGUEZ

Cargo: GERENTE ADMINISTRATIVA

Fecha: 11 DE ENERO DE 2017



GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

ORDEN DE COMPRA

Página 1 de 1

Código: F-GAR-02

Versión: 0

Fecha: Septiembre/07/2015

FECHA:

16

1

0

91,046,412-0

PROVEEDOR:

GIOVANY CALA

NIT:

3875380 3202746221

DIRECCIÓN:

AV CALLE 68 57C 10

TEL:

ervincala05@hotmail.com

ASESOR

GIOVANY CALA

E-MAIL:

CONSECUTIVO O.C.:

195

CONSECUTIVO RQ:

ITEM	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARENA DE PEÑA	M3	10	\$ 55,000.00	\$ 550,000
2	CEMENTO BLANCO	BLT	2	\$ 48,000.00	\$ 96,000
3	BLOQUE n5	UN	500	\$ 800.00	\$ 400,000
4	RETIRO ESCOMBRO	UN	1	\$ 70,000.00	\$ 70,000
5	ARENA DE POZO	M3	1	\$ 70,000.00	\$ 70,000
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

OBSERVACIONES

SUBTOTAL

\$ 1,186,000

IVA 16%

VALOR TOTAL

\$ 1,186,000

DESCUENTO 2%

\$ 0

RETENCIÓN 2,5%

\$ 0

TOTAL

\$ 1,186,000

FECHA ENTREGA:

INMEDIATO

LUGAR DE ENTREGA:

KR 70 68A 28 ESTRADA 1

RECIBIDO POR:

MARIO ANDRES OSPINA

REALIZADO

Nombre: MARIO ANDRES OSPINA

Cargo: COORDINADOR DE PROYECTOS

Fecha: 16 ENERO DE 2016

APROBADO

Nombre: ZORAIDA TENJICA RODRIGUEZ

Cargo: GERENTE ADMINISTRATIVA

Fecha: 16 ENERO DE 2016

[illegible][illegible]

PROVEEDOR:	0			FECHA:	9	2	
DIRECCIÓN:	GIOVANY CALA	NIT:	91.046.412-0				
ASESOR:	AV CALLE 68 57C 10	TEL:	3875380 3202746221				
CONSECUTIVO D.C.:	GIOVANY CALA	E-MAIL:	ervincala05@hotmail.com				
	219	CONSECUTIVO RQ:					

ITEM	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARENA DE POZO	M3	3	\$ 70,000.00	\$ 210,000
2	ARENA DE PEÑA	M3	6	\$ 55,000.00	\$ 330,000
3	ARENA DE RIO	M3	6	\$ 90,000.00	\$ 540,000
4	MIXTO	VIAJE	1	\$ 540,000.00	\$ 540,000
5	RETIRO ESCOMBROS	VIAJE	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000
6	MIXTO	VIAJE	1	\$ 530,000.00	\$ 530,000
7	ARENA DE RIO	M3	3	\$ 100,000.00	\$ 300,000
8	ARENA DE POZO	M3	3	\$ 70,000.00	\$ 210,000.00
9	VIAJE DE RAJON	VIAJE	1	\$ 330,000.00	\$ 330,000.00
10	ARENA DE PEÑA	VIAJE	1	\$ 330,000.00	\$ 330,000.00
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

OBSERVACIONES	SUBTOTAL	
La Orden de Compra se realiza según Negociación hecha entre	IVA 16%	\$ 5,470,000
Tratecni y Giovany Cala	VALOR TOTAL	\$ 3,470,000
Todo de acuerdo a la fac 1871-1879-1873-1869-1864 Giovany Cala	DESCUENTO 2%	\$ 0
FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE ERVIN JOHANNY CALA	RETENCIÓN 2,5%	\$ 0
	TOTAL	\$ 3,470,000

FECHA ENTREGA:	INMEDIATO
LUGAR DE ENTREGA:	ESTRADA 1
RECIBIDO POR:	MARIO ANDRÉS OSPINA

REALIZADO
 Nombre: MARIO ANDRÉS OSPINA
 Cargo: COORDINADOR DE PROYECTOS
 Fecha: 9 DE FEBRERO DE 2016

APROBADO
 Nombre: ZORAIDA TENJICA RODRIGUEZ
 Cargo: GERENTE ADMINISTRATIVA
 Fecha: 9 DE FEBRERO DE 2016

3460.000



GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

ORDEN DE COMPRA

Código: F-GAR-02

Versión: 0

Fecha: Septiembre/07/2015

Página 1 de 1

0

FECHA: 9 2

PROVEEDOR:

GIOVANY CALA

NIT:

91,046,412-0

DIRECCIÓN:

AV CALLE 68 57C 10

TEL:

3875380 3202746221

ASESOR

GIOVANY CALA

E-MAIL:

ervincala05@hotmail.com

CONSECUTIVO O.C.:

219

CONSECUTIVO RQ:

ÍTEM	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARENA DE POZO	M3	3	\$ 70,000.00	\$ 210,000.00
2	ARENA DE PEÑA	M3	6	\$ 55,000.00	\$ 330,000.00
3	ARENA DE RIO	M3	6	\$ 30,000.00	\$ 540,000.00
4	MIXTO	VIAJE	1	\$ 540,000.00	\$ 540,000.00
5	RETIRO ESCOMBROS	VIAJE	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
6	MIXTO	VIAJE	1	\$ 530,000.00	\$ 530,000.00
7	ARENA DE RIO	M3	3	\$ 100,000.00	\$ 300,000.00
8	ARENA DE POZO	M3	3	\$ 70,000.00	\$ 210,000.00
9	VIAJE DE RAJON (Estación 2)	VIAJE	1	\$ 330,000.00	\$ 330,000.00
10	ARENA DE PEÑA	VIAJE	1	\$ 330,000.00	\$ 330,000.00
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

OBSERVACIONES

SUBTOTAL

\$ 3,470,000

La Orden de Compra se realiza según Negociación hecha entre

IVA 16%

Tratecni y Giovany Cala

VALOR TOTAL

\$ 3,470,000

Todo de acuerdo a la fac. 1871-1879-1873-1869-1864 Giovany Cala

DESCUENTO 2%

\$ 0

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE ERVIN JOHANNY CALA

RETENCIÓN 2,5%

\$ 0

TOTAL

\$ 3,470,000

FECHA ENTREGA:

INMEDIATO

LUGAR DE ENTREGA:

ESTRADA 1

RECIBIDO POR:

MARIO ANDRES OSPINA

REALIZADO

APROBADO

Nombre: MARIO ANDRES OSPINA

Nombre: ZORAIDA TENJICA RODRIGUEZ

Cargo: COORDINADOR DE PROYECTOS

Cargo: GERENTE ADMINISTRATIVA

Fecha: 9 DE FEBRERO DE 2016

Fecha: 9 DE FEBRERO DE 2016













MOTOREPUESTOS DEL NORTE Tel: 2245
Repuestos Originales Mantenimiento Reparación
AKT YAMAHA autotec





AKT **MOTOREPUESTOS DEL NORTE** Tel: 225 1184
Repuestos Originales Mantenimiento Reparación
Poder a tu Alcance
auteco

REALIZADO

CHOHO

auteco

anadas
ediz!

VENDE
VENDE
VENDE
VENDE
VENDE

Tudo a 1.000

PRIME CONSUMERS
P&L 4202609









MOTOREPUESTOS DEL NORTE
Repuestos Originales Mantenimiento Reparación
Tel: 220 1234 5678
CAKT
MOTOS

TODO A \$1000
PAPA BELGICA
EMPANADOS
DEBIDO
WINGS
322 8408 11





MOTOREPUESTOS DEL NORTE
Repuestos Originales Mantenimiento Reparación
auteco

LIQUI
MOLY

EL PADO - 1

CLASICO

Centro de Lubricación
LUBRICACION
CAMBIO DE MONTALLA
Mobil
ACEITE

